INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO No CON-005-2024 REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, EN EL SERVICIO DE APOYO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS VEREDALES, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "CAMINEROS" EN EL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA"

El día 23 de julio de 2024 se reunió el comité evaluador con el fin de realizar la verificación de los documentos habilitantes y la respectiva evolución dentro del Proceso No CON-005-2024, que tiene como objeto la "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA PARA ELCONTRATO DE CONCESION No. 073 DE 2007 DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA".

El presupuesto oficial es de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTAY TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($324´983.997,56)**, incluido costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados.

Llegada la fecha de cierre se pudo evidenciar la presentación de la siguiente propuesta:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONETE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO 800080865-8

1. REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1.1. INFORMACIÓN JURÍDICA REQUERIDA PARA HABILITACIÓN DE PROPUESTAS

Así las cosas y conforme al cronograma establecido se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de la propuesta presentada así:

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de Presentación De La Propuesta	x			Presenta
Documento de conformación del consorcio o unión temporal			x	
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de adjudicación de este proceso y deberá estar en firme, y renovado para 2024, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se	x			

debe hallar comprendido el objeto de la presente convocatoria y la duración de la sociedad. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más				
Compromiso Anticorrupción	X			
Garantía de Seriedad de la Propuesta			X	
Certificación de La Contraloría General De La República	X			Presenta Certificado de Antecedentes Fiscales del Rep. Legal y de la persona jurídica Cooperativa de Trabajo Asociado Loboguerrero
Acreditación de Cumplimiento De Obligaciones Con Los Sistemas Generales De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales, el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si lo necesita de acuerdo con los requisitos legales) de la sociedad, identificada con NIT No., se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. (Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)	X			Presenta certificación de pagos suscrita por el Representante Legal y el revisor sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta
Registro Único Tributario Rut	X			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría general de la Nación	X			Presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Rep. Legal y de la persona jurídica Cooperativa de Trabajo Asociado Loboguerrero
Certificado De Antecedentes Judiciales Vigentes Expedidos Por La Policía Nacional del representante legal	X			La entidad consulto los antecedentes disciplinarios del Representante legal Diego Astaiza Valencia verificando que no le registran antecedentes
Certificado de medidas correctivas	X			
Fotocopia De Libreta Militar Para Hombres Menores De 50 Años	X			
Fotocopia De La Cedula De Ciudadanía	X			
Certificado De REDAM	X			
Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales Contra Menores De Edad Ley 1918 De 2018	X			La entidad consulto si se registra inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de Edad Ley 1918 De 2018, del señor Diego Astaiza Valencia Representante legal, verificando que no se registran inhabilidades.
Formato Único De Hoja De Vida DAFP El proponente deberá diligenciar el formato único	X			

de la función pública para persona natural y persona jurídica si es del caso				
Declaración De No Multas O Sanciones	X			
Declaración De No Inhabilidades o Incompatibilidades	X			
Certificado de Inscripción, Calificación Y Clasificación En El Registro Único De Proponentes (RUP), Artículo 6º Ley 1150 De 2007, el proponente deberá presentar con su propuesta el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de comercio respectiva, la inscripción debe estar vigente y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a 90 días calendario anteriores a la fecha de adjudicación de éste proceso	X			

CONCLUSIONES: Una vez realizada la verificación JURIDICA se concluye que el oferente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO, CUMPLE con los requisitos exigidos para ser admisible jurídicamente.

1.2. LA OFERTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta cubrir íntegramente los costos del presupuesto estimado por la entidad y fue diligenciado por el oferente en su propuesta económica, considerando además el AU y demás costos necesarios (impuestos, estampillas y demás) para el normal desarrollo del contrato.

El Proponente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO presenta anexo No 11 mediante el cual presenta propuesta económica por valor de ($324.983.997) mediante la cual también acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal.

Sin embargo, verificada la propuesta económica por el estructurador financiero, la Entidad considera que el valor de su oferta económica cumple con lo requerido en la invitación.

1.3. CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación del cumplimiento de estos requisitos no tiene ponderación, sin embargo, tal verificación de cumplimiento consistirá en determinar si el proponente cumple con los siguientes requisitos habilitantes de orden financiero.

La información financiera se verificará del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

1.3.1. CAPACIDAD FINANCIERA DESAGREGADA

INDICE O RAZÓN	FÓRMULA	VALOR	VALOR EV.	BASE DE EVALUACIÓN		CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	113.984.562,00	2,42	2,0	MAYOR O IGUAL	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	47.173.062,00				
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	47.173.062,00	0,26	0.30	MENOR O IGUAL	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	177.623.267,00				
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	14.085.177,00	INDETERMINADO	100	MAYOR O IGUAL-INDETERMINADO	CUMPLE
	GASTOS DE INTERES	0,00				

El cumple oferente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO, CUMPLE con los requisitos exigidos sobre la capacidad financiera habilitante.

1.3.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DESAGREGADA

INDICE O RAZÓN	FÓRMULA	VALOR	VALOR EV.	BASE DE EVALUACIÓN		CUMPLE / NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	14.085.177,00	0,11	0,10	MAYOR O IGUAL	CUMPLE
	PATRIMONIO	130.450.205,00				

INDICE O RAZÓN	FÓRMULA	VALOR	VALOR EV.	BASE DE EVALUACIÓN		CUMPLE / NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	UTILIDAD OPERACIONAL	14.085.177,00	0,08	0.05	MAYOR O IGUAL	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	177.623.267,00				

El cumple oferente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO, CUMPLE con los requisitos exigidos sobre la capacidad organizacional habilitante establecidos en la invitación.

2. Reputación de la ESAL

En primer lugar, se verificó los antecedentes fiscales, disciplinarios de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO, encontrando que no se encuentra reportado como responsable fiscal, además se verifico que la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO LTDA identificado(a) con NIT número 8000808658, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, en el mismo sentido se verificaron los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal quien no presenta sanciones disciplinarias ni fiscales.

Por otra parte, se verificó que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas de conformidad con el Articulo 2.1.4.2.9. Decreto 830 de 2021, encontrando que ni su representante legal ni sus asociados desempeñan funciones prominentes en otro país, de los definidos en las categorías o niveles mencionados en la disposición aludida.

A su vez, la Entidad Estatal revisó la trayectoria y el desempeño de la ESAL COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO en la ejecución de proyectos similares a los que va a financiar revisando los documentos de ejecución y evaluación publicados en el SECOP en los términos del artículo 7 del Decreto 092 de 2017.

CONTRATANTE	No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO/FUNCIONES EJECUTADAS	VALOR	PLAZO	CUMPLE/NO CUMPLE
Instituto Nacional de Vías -INVIAS	2141-2019 y su adicional No 1	Mantenimiento Rutinario en vías a cargo del Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Valle. Proyecto Conservación de vías a través de mantenimiento Rutinario Administración Vial Sector 4001 buenaventura -Cruce	2.732.004.643	09de diciembre de 2019hasta el 25 de diciembre de2022	CUMPLE
MUNICIPIO DE DAGUA	2023291	Mantenimiento, mejoramiento e interventoría vial a través de la estrategia camineros en el Municipio de Dagua Valle del Cauca	214.987.500	Del 04 de marzo de 2023 hasta el 11 de mayo de 2023	CUMPLE
Instituto Nacional de Vías -INVIAS	1760-2014 y su adicional 1760-2014-1	Mantenimiento Rutinario a través de Microempresas en las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, Dirección Territorial Valle, Sector 4001 Buenaventura -Cruce Ruta 25 (Buga PR 26+0200-pr 62+0400 Loboguerrero	587.303.220.	17.3 MESES	CUMPLE
Instituto Nacional de Vías -INVIAS	862 de 012 y sus adicionales 862-2012-1 y 862-2012-2	Mantenimiento Rutinario a través de Microempresas en las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, Dirección Territorial Valle, Sector 4001 Buenaventura -Cruce Ruta 25 (Buga PR 26+0200-pr 62+0400 Loboguerrero	578.851.379,04	16 de agosto de 2012 hasta el 31 de julio de 2014	CUMPLE
Instituto Nacional de Vías -INVIAS	936-2014	Mantenimiento Rutinario a través de Microempresas en las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, Dirección Territorial Valle, Sector 4001 Buenaventura -Cruce Ruta 25 (Buga PR 26+0200-pr 62+0400 Loboguerrero	185.00.000	05 de septiembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014	CUMPLE
Instituto Nacional de Vías -INVIAS	RV-044-2001	Conservación Rutinario y mantenimiento Vial de la carretera 4001, Buenaventura - Cruce Ruta 25 (Buga Katanga alto calima pr 39+0470 al PR78+0941 TIPO III LONGITUD 38.36 KM	399.151.251	11 de junio de 2001 hasta el 30 de junio de 2003	CUMPLE

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Municipio realizara la ponderación de las propuestas presentadas para seleccionar la oferta más favorable teniendo en cuenta los siguientes aspectos, y se otorgara puntaje máximo de 100 PUNTOS, a la ESAL que cumpla con los criterios que se describen a continuación, siendo el ganador el que obtenga, la mayor puntuación, el cual se distribuirá así:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE TOTAL
CRITERIO1. EXPERIENCIA ADICIONAL	30 PUNTOS
CRITERIO 2. CAPACIDAD TECNICA	30 PUNTOS
CRITERIO 3. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LA CONTRAPARTIDA	40 PUNTOS
TOTAL PUNTOS POSIBLES	100 PUNTOS

3.1. CRITERIO1. EXPERIENCIA ADICIONAL

CONTRATANTE	No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO/FUNCIONES EJECUTADAS	VALOR EJECUTADO	PLAZO	
Instituto Nacional de Vías -INVIAS	2141-2019 y su adicional No 1	Mantenimiento Rutinario en vías a cargo del Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Valle. Proyecto Conservación de vías a través de mantenimiento Rutinario Administración Vial Sector 4001 buenaventura -Cruce	2.732.004.643	09de diciembre de 2019hasta el 25 de diciembre de2022	**30 puntos**
Instituto Nacional de Vías -INVIAS	1760-2014 y su adicional 1760-2014-1	Mantenimiento Rutinario a través de Microempresas en las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, Dirección Territorial Valle, Sector 4001 Buenaventura -Cruce Ruta 25 (Buga PR 26+0200-pr 62+0400 Loboguerrero	587.303.220.	17.3 MESES	
Instituto Nacional de Vías -INVIAS	862 de 012 y sus adicionales 862-2012-1 y 862-2012-2	Mantenimiento Rutinario a través de Microempresas en las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, Dirección Territorial Valle, Sector 4001 Buenaventura -Cruce Ruta 25 (Buga PR 26+0200-pr 62+0400 Loboguerrero	578.851.379,04	16 de agosto de 2012 hasta el 31 de julio de 2014	
Instituto Nacional de Vías -INVIAS	936-2014	Mantenimiento Rutinario a través de Microempresas en las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, Dirección Territorial Valle, Sector 4001 Buenaventura -Cruce Ruta 25 (Buga PR 26+0200-pr 62+0400 Loboguerrero	185.00.000	05 de septiembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014	
Instituto Nacional de Vías -INVIAS	RV-044-2001	Conservación Rutinario y mantenimiento Vial de la carretera 4001, Buenaventura -Cruce Ruta 25 (Buga Katanga alto calima pr 39+0470 al PR78+0941 TIPO III LONGITUD 38.36 KM	399.151.251	11 de junio de 2001 hasta el 30 de junio de 2003	
MUNICIPIO DE DAGUA	2023291	Mantenimiento, mejoramiento e interventoría vial a través de la estrategia camineros en el Municipio de Dagua Valle del Cauca	214.987.500	Del 04 de marzo de 2023 hasta el 11 de mayo de 2023	

ACREDITA: El proponente acredita Experiencia adicional de conformidad con lo consagrado en el numeral 4.1 de la invitación.

TOTAL, PUNTOS OBTENIDOS – 30 PUNTOS

3.2. CRITERIO 2. CAPACIDAD TECNICA

3.2.1. EQUIPO DE TRABAJO (MÁXIMO 30 PUNTOS).

El Municipio de Dagua, asignara 30 puntos a la ESAL que aporte el siguiente equipo mínimo, La ESAL COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO presenta el siguiente equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades objeto del proceso.

Cargo	Cant.	Perfil profesional	Condición Para Obtener Puntaje	Puntaje Posible	Acredita
COORDINADOR GENERAL	1	Título de Ingeniero civil, agrícola, ingeniero forestal o afines.	Acreditar como experiencia especifica que ha prestado servicios como coordinador de mínimo dos (02) contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente contrato Aportar certificado de vecindad expedido por la autoridad competente respectiva en el cual se certifique el lugar de domicilio de cada una de las personas que van a trabajar en el desarrollo del convenio,	20 puntos	El oferente presenta formato No 8 indicando que propone al señor DIEGO ASTAIZA VALENCIA como Coordinador General, y presenta para tal efecto hoja de vida, Cédula de Ciudadanía, anexa diploma de bachiller y diploma como ingeniero agrícola, Certificado de antecedentes disciplinarios,fiscales, antecedentes judiciales procuraduría, contraloría, medidas correctivas, y certificaciones de experiencia Aporta (1) certificación de contrato como coordinador de mínimo dos (02) contratos cuyo objeto esta relacionado con el objeto del presente contrato **Puntaje: 20 puntos**

Personal operativo	6		Aportar mínimo 6 hojas de vida de las personas que van a prestar el servicio de mantenimiento de vías Personas de deben ser del municipio de Dagua. Aportar certificado de vecindad expedido por la autoridad competente respectiva en el cual se certifique el lugar de domicilio de cada una de las personas que van a trabajar en el desarrollo del convenio,	40	Presenta 6 hojas de vida del personal propuesta para la ejecución de las actividades de mantenimiento de vías, anexa copia de cedula de ciudadanía, certificados de formación académica y certificados de experiencia en mantenimiento de vias por cada uno de los operarios Adicionalmente presenta certificado de vecindad para el personal operativo de fecha 09 de julio de 2024. **Puntaje: 10 puntos**

ACREDITA: El proponente acredita Experiencia de su equipo de trabajo de conformidad con lo consagrado en el numeral 4.2 de la invitación, para el coordinador General obtiene 20 puntos y para el personal operativo 10 puntos.

TOTAL, PUNTOS OBTENIDOS – 30 PUNTOS

3.3. CRITERIO 3. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LA CONTRAPARTIDA. (40) PUNTOS

En virtud de que el presente proceso, y en la medida en que la finalidad última del convenio que se busca suscribir con el presente proceso es aunar esfuerzos entre una entidad pública y una entidad sin ánimo de lucro, la entidad a decidió definir como un criterio ponderable el monto del aporte del asociado en dinero, la entidad procederá a dar una puntuación dependiendo del aporte del asociado así:

MONTO DEL APORTE	PUNTAJE OTORGADO
Mayor o igual al 5% del presupuesto oficial	10
Mayor o igual al 10% del presupuesto oficial	20
Mayor o igual al 15% del presupuesto oficial	40

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OTORGADO
Monto del aporte de la ESAL, el cual puede ser: i) Mayor o igual al 5% del presupuesto oficial, ii) Mayor o igual al 10% del presupuesto oficial iii) Mayor o igual al 15% del presupuesto oficial	40	10

ACREDITA: El proponente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO Presenta formato en donde consta realizara aporte en dinero equivalente al 5% del presupuesto oficial para lo cual presenta el formato No. 8, en el cual el revisor fiscal y el representante legal certifica que el ofrecimiento económico en está libre de destinación, no está condicionado por proyectos o actividades de terceros diferentes a las partes (MUNICIPIO - ESAL), y que el aporte, se utilizará para el presupuesto de las actividades del proyecto. A la certificación de fecha 25 de julio de 2024, se acompaña tarjeta profesional, cedula y el certificado de la Junta Central de Contadores en donde consta que el Revisor Fiscal Rubén Darío Flores Quintero no registra antecedentes disciplinarios, y que tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores desde la fecha de inscripción.

TOTAL, PUNTOS OBTENIDOS – 10 PUNTOS

RESUMEN DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION	
Experiencia Adicional	30
Capacidad técnica	30
Asignación de Puntaje a la Contrapartida	10
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	**70**

CONCLUSION: En atención a que la Entidad requirió al proponente para que subsane algunos documentos faltantes en su propuesta los cuales no otorgaban puntaje y estos fueron enviados por el proponente a través de MENSAJE en la plataforma transaccional de SECOP II dentro del plazo establecido por la entidad, la entidad procede a emitir informe de evaluación, encontrando que los documentos presentados por el oferente cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones, en ese orden de ideas, el comité evaluador de

conformidad con lo establecido en el ord. 7º del art. 24 de la ley 80 de 1993 considera que la oferta presentada por la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOBOGUERRERO obtuvo un puntaje de 70 en el marco de lo establecido en el pliego de condiciones, propuesta que es viable para la adjudicación del contrato, ya que se encuentra ajustada a las reglas del proceso.

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Consolidado del proceso.

FRANCISCO ANTONIO CALVACHE PAZ
Secretario de Infraestructura
Rol técnico

HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE
Secretario de Hacienda
Rol financiero

ANA CECILIA BRAVO L.
Jefe de Oficina Jurica
Rol Jurídico